



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 136 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para
el bienio 2018-2019

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad

Grupo temático III: Oficinas regionales, oficinas en apoyo de los procesos políticos y otras misiones

Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

Informe del Secretario General*

Adición

Resumen

El presente informe contiene las necesidades de recursos propuestas para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, que ascienden a 72.179.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

* Este informe se presenta de conformidad con la resolución [2376 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que este hizo suyas las recomendaciones del examen de evaluación estratégica presentadas al Consejo de Seguridad en el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia ([S/2017/761](#)).



Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(72.179.100 dólares)

Antecedentes, mandato y objetivo

1. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2009 \(2011\)](#) y ha sido prorrogada varias veces por el Consejo, la más reciente en su resolución [2376 \(2017\)](#), hasta el 15 de septiembre de 2018.
2. Ante el deterioro de la situación política y de la seguridad en Libia, el Consejo de Seguridad, en la resolución [2376 \(2017\)](#), decidió que la UNSMIL debería continuar dando prioridad al apoyo al proceso político libio y a las disposiciones de seguridad, a través de la mediación y los buenos oficios. El Consejo decidió también que la UNSMIL debía emprender las siguientes tareas: a) un proceso político inclusivo en el marco del Acuerdo Político Libio; b) apoyo a las instituciones fundamentales de Libia; c) apoyo, cuando se le solicite, para la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, de conformidad con los principios humanitarios; d) vigilancia de la situación de los derechos humanos e información al respecto; e) apoyo para asegurar las armas y material conexo no controlados y combatir su proliferación; y f) coordinación de la asistencia internacional y prestación de asesoramiento y asistencia en relación con los esfuerzos dirigidos por el Gobierno de Consenso Nacional para estabilizar zonas que han salido del conflicto, incluidas la liberadas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL).
3. Tras la firma del Acuerdo Político Libio, el 17 de diciembre de 2015, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el Acuerdo en su resolución [2259 \(2015\)](#). En sus resoluciones [2238 \(2015\)](#), [2291 \(2016\)](#) y [2323 \(2016\)](#), el Consejo también alentó a la UNSMIL a que siguiera trabajando para restablecer una presencia en Libia mediante un regreso gradual, en la medida en que lo permitieran las condiciones de seguridad, y a que estableciera las disposiciones de seguridad necesarias a tal efecto.
4. En este sentido, con arreglo a las conclusiones del examen de evaluación estratégica que se llevó a cabo en mayo de 2017, se ha determinado que las Naciones Unidas deben centrar sus esfuerzos en intensificar su presencia en Libia, debido a la inestable situación política y de seguridad del país. En 2018, eso implicará un refuerzo de la presencia rotatoria en Trípoli en primer lugar. Debido a la fuerte percepción entre los libios de que el objetivo principal de las Naciones Unidas se ubica en la parte occidental del país, a fin de equilibrar la presencia rotatoria en la capital y prestar un mejor apoyo a las prioridades en toda Libia, la UNSMIL también establecerá una pequeña presencia en la zona oriental del país durante el ejercicio presupuestario.
5. A pesar de los progresos logrados hasta la fecha mediante la firma del Acuerdo Político Libio, la frágil situación política y de la seguridad que persiste en el país exigirá la actuación dedicada y activa de la UNSMIL, en particular con la continuación de la mediación y los buenos oficios, así como con el apoyo a las disposiciones de seguridad y a una estructura de seguridad nacional. Además, se ha reconocido ampliamente que la capacidad de las instituciones financieras de Libia para seguir funcionando de manera independiente y eficaz sigue siendo decisiva para la transición democrática, a fin de prevenir una mayor fragmentación política, entre otras cosas. En consecuencia, la Misión apoyará la unificación de las instituciones financieras y fortalecerá su capacidad para colaborar eficazmente con las autoridades nacionales.

Cooperación con otras entidades

6. La UNSMIL desempeña sus funciones en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, mediante los acuerdos de integración dirigidos por el Representante Especial Adjunto/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, y junto a la comunidad internacional en lo relativo al apoyo internacional en sectores prioritarios de Libia, a través de un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional. Igualmente, la asistencia humanitaria se coordina mediante el Plan de Respuesta Humanitaria de Libia.

7. En relación con el apoyo al proceso político, la UNSMIL sigue cooperando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la aplicación del Acuerdo Político Libio y a fin de ayudar al Consejo Presidencial y al Gobierno de Consenso Nacional a ampliar su base de apoyo y restablecer las funciones gubernamentales básicas, principalmente mediante el proyecto de diálogo político. En relación con el proceso constitucional, la UNSMIL y el PNUD siguen brindando asistencia técnica a la Asamblea Constituyente.

8. En lo que respecta al empoderamiento de la mujer, la ejecución del proyecto titulado “Promoción de la participación de las mujeres libias durante la transición” por el Servicio de Empoderamiento de las Mujeres (cuya denominación se propone cambiar en 2018 por Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género), permite a la UNSMIL colaborar con el PNUD para promover la participación de la mujer, movilizar recursos para facilitar la incorporación de la perspectiva de género, integrar mejor los derechos de las mujeres y alentar su participación en las instituciones de transición, como los órganos y mecanismos políticos y de seguridad cruciales. Además, en apoyo de la prioridad más general de las Naciones Unidas sobre la protección, la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional ha solicitado a la UNSMIL que imparta capacitación sobre la sensibilización en cuestiones de género a la guardia costera de Libia. Hasta la fecha, la Misión ha impartido esa capacitación a más de 150 guardias costeros y capitanes de la marina, y se prevé que proporcione más asistencia en 2018.

9. La División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho de la UNSMIL representa a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la ejecución de su labor fundamental relacionada con los derechos humanos en Libia. Además, la División colabora estrechamente con el PNUD para obtener recursos destinados a incrementar la reconciliación entre comunidades mediante un proyecto de justicia de transición, lo que incluye la ejecución de la Hoja de Ruta de Misrata y Tawergha, una iniciativa de reconciliación para que miles de desplazados de Tawergha puedan regresar a su comunidad de origen. En lo que se refiere al estado de derecho, la UNSMIL colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PNUD, así como con otros interlocutores internacionales, a fin de coordinar las intervenciones en los ámbitos de la justicia, el sistema penitenciario y la reforma jurídica.

10. En lo que respecta al mandato de prestar apoyo a la asistencia humanitaria, la División de Derechos Humanos, Justicia de Transición y Estado de Derecho de la UNSMIL trabaja en estrecha colaboración con los agentes humanitarios para garantizar que se presta la asistencia adecuada a los desplazados internos allá donde estén, y que se ejecutan planes de asistencia para su posible regreso. Esa asistencia incluye iniciativas de mediación entre las comunidades que participan en el conflicto, la supervisión de la situación de los derechos humanos de los desplazados internos y la presentación de informes al respecto, y la colaboración con el Gobierno de Consenso Nacional para mejorar la situación de esos desplazados. Con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y en alianza con

otros agentes humanitarios, la UNSMIL también mantiene una colaboración estrecha con los agentes humanitarios sobre otras cuestiones relacionadas con la protección de los civiles y las dificultades en relación con los derechos humanos, que precisan una respuesta tanto en materia de derechos humanos como humanitaria. Entre esas actividades se cuentan la presentación de informes sobre bajas civiles, ataques contra bienes de carácter civil y violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos; la colaboración estrecha con las partes en el conflicto y las comunidades locales para mejorar el cumplimiento del derecho internacional; y la garantía de que la asistencia humanitaria llegue a los beneficiarios previstos.

11. El Servicio de Actividades relativas a las Minas mantiene una posición de enlace entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, puesto que su Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones apoya la tarea encomendada en el mandato de asegurar las armas y materiales conexos no controlados y combatir su proliferación, bajo los auspicios de la División de las Instituciones de Seguridad de la Misión. La Sección apoya asimismo los esfuerzos destinados a eliminar la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra para la población civil, una prioridad humanitaria fundamental. Además, la Misión contribuye, según corresponde, al plan de respuesta humanitaria de emergencia para Sirte, donde los combates han causado una contaminación generalizada con artefactos explosivos y el desplazamiento en masa de la población civil.

Información sobre la labor realizada en 2017

12. El Acuerdo Político Libio, firmado en diciembre de 2015, estableció un Consejo Presidencial, que tomaría la iniciativa para constituir un Gobierno de Consenso Nacional radicado en Trípoli. El 30 de marzo de 2016, el Consejo Presidencial llegó a Trípoli y comenzó sus actividades desde esa ciudad. En 2017, la labor de mediación y buenos oficios de la UNSMIL se ha seguido centrando en apoyar las actividades dirigidas por los libios para aplicar el Acuerdo. A pesar de las dificultades persistentes, se han logrado algunos avances importantes, como la ampliación gradual de la autoridad del Consejo en la capital para incluir emplazamientos e infraestructuras gubernamentales clave. A mediados de 2017, la capital estaba en gran medida bajo control de las fuerzas leales al Consejo. Además, bajo la dirección del Consejo Presidencial, una campaña militar satisfactoria derrotó al EIIL en Sirte, se aprobó un presupuesto para 2017 y aumentó la producción de petróleo a más de 800.000 barriles diarios. Respecto a la participación de las mujeres en los procesos políticos y de seguridad, la Misión sigue trabajando para prestar asistencia y asesoramiento técnico a fin de establecer y poner en marcha una Dependencia de Apoyo y Empoderamiento de las Mujeres en el Consejo y en otros ministerios, lo que facilitará el apoyo y la atención prioritarios constantes a las cuestiones que influyen en el papel de las mujeres en toda Libia.

13. En el ámbito de la seguridad, la UNSMIL centra sus esfuerzos en prestar asesoramiento y apoyo técnico a los comités de alto nivel y de nivel técnico creados en el marco del alto el fuego de Trípoli y el Comité de Seguridad Temporal, establecido por el Consejo Presidencial. El objetivo principal de los comités de alto nivel y de nivel técnico es la ejecución del plan de seguridad de Trípoli, que asegurará que las fuerzas de seguridad del Gobierno de Consenso Nacional actúen bajo el mando de un centro de operaciones conjuntas para ejecutar planes, demostrar la capacidad de las fuerzas de seguridad legítimas y brindar protección a los residentes de la capital.

14. Son funciones esenciales del Comité de Seguridad Temporal establecer las disposiciones de seguridad necesarias, como las relativas al ejército, la marina (incluida la guardia costera libia), la Guardia Presidencial y las fuerzas de policía, y

mantenerse en contacto con los grupos armados para que el Gobierno de Consenso Nacional pueda realizar sus actividades en Trípoli en un entorno seguro. Aunque se han logrado algunos progresos, el panorama de seguridad y militar ha estado dominado por distintos grupos armados en la región occidental de Libia, incluidos los que han jurado lealtad al Gobierno de Consenso Nacional. La zona oriental de Libia está controlada por el General Khalifa Haftar y las fuerzas que actúan bajo el estandarte del Ejército Nacional Libio, que es la única fuerza militar que opera de manera relativamente coherente en el país en la actualidad. Por tanto, la situación de la seguridad en Libia sigue siendo impredecible, bajo la amenaza omnipresente de un resurgimiento de los grupos extremistas. Así, sigue siendo esencial que la Misión no solo mantenga su función de apoyo y asesoramiento en el sector de la seguridad, sino que la aumente.

15. La UNSMIL sigue vigilando los abusos contra los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y presentando informes al respecto, además de utilizar sus conclusiones para intervenir en casos concretos y defender el refuerzo de la legislación, las políticas y las prácticas destinadas a garantizar la protección de los derechos humanos. Asimismo sigue defendiendo y apoyando la aplicación de los artículos sobre derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho del Acuerdo Político Libio, incluso los relativos a privar a los grupos armados de las funciones policiales y penitenciarias, transferir los reclusos a centros penitenciarios oficiales, reactivar los tribunales e investigar los antecedentes de los detenidos. También continúa sus actividades de promoción en nombre de los defensores de los derechos humanos y la sociedad civil de Libia.

16. Debido a la lentitud del proceso político y a las dificultades para constituir el Gobierno de Consenso Nacional, hubo retrasos en las labores relativas a las armas y municiones. No obstante, a través de su Sección de Asesoramiento sobre Armas y Municiones, la UNSMIL publicó un marco técnico de gestión de armas y municiones, que se presentará al Gobierno de Consenso Nacional a fin de apoyar la preparación de un plan de gestión de armas y municiones para Libia. Además, se han formulado procedimientos operativos técnicos para la eliminación de artefactos explosivos improvisados y para las iniciativas de búsqueda de esos artefactos, que se han distribuido para celebrar consultas con las autoridades nacionales libias. El programa innovador de capacitación para mujeres libias destinado a lograr un cambio de actitud en la sociedad del país respecto a la posesión de armas pequeñas y armas ligeras ha continuado en 2017 y se ampliará en 2018 para incluir a los jóvenes.

17. Respecto de las principales instituciones libias, la UNSMIL sigue prestando apoyo técnico a la Asamblea Constituyente. En mayo de 2017, con el apoyo de la Misión, la Asamblea presentó un nuevo proyecto de constitución para su examen, en el que se abordaban algunas de las deficiencias que habían estancado el proceso durante la mayor parte de 2016.

18. La UNSMIL, mediante el Equipo de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas, mantuvo su apoyo a la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en 2016 mediante la organización de una serie de sesiones de capacitación y desarrollo de aptitudes destinadas principalmente a reforzar la capacidad técnica de la Comisión. Sin embargo, durante el período sobre el que se informa disminuyó el ritmo de las actividades, debido a la imprevisibilidad generalizada del proceso de diálogo político en Libia y las demoras resultantes en las fechas previstas para las actividades electorales propuestas. Junto con las limitaciones financieras, esas circunstancias afectaron negativamente a la Comisión. Por lo tanto, las actividades se centraron principalmente en el apoyo a su reactivación plena, el establecimiento de relaciones, la mejora de los conocimientos existentes y la sensibilización de los

principales encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones electorales. En 2017, las Naciones Unidas también han reanudado su función de coordinación de la asistencia electoral internacional reactivando el foro de coordinación.

19. En su calidad de representante de la autoridad nacional de actividades relativas a las minas, el Centro Libio de Acción contra las Minas desempeña una función clave de facilitación y coordinación de las actividades humanitarias relativas a las minas en Libia. Por su parte, la UNSMIL sigue contribuyendo al desarrollo de la capacidad del Centro para acreditar a los asociados en la ejecución de actividades humanitarias relativas a las minas, dando prioridad a las actividades de reconocimiento, desminado y concienciación sobre los riesgos, y estableciendo el orden de tarea. Asimismo, la Misión sigue ayudando al Centro, especialmente en la formulación y aplicación de las normas nacionales sobre las actividades relativas a las minas en Libia y la capacitación necesaria del personal del Centro sobre control y garantía de calidad, así como presentando informes a través del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas a fin de facilitar la evaluación y la planificación de forma coordinada.

20. En la actualidad, la labor del Centro Libio de Acción contra las Minas es especialmente crucial, dado que gran número de desplazados internos están regresando a sus comunidades y muchas de ellas se encuentran muy contaminadas con artefactos explosivos. A fin de apoyar el proceso de diálogo de Misrata y Tawergha, la Misión ha contribuido a coordinar la puesta en marcha de equipos de reconocimiento no técnico que determinen el alcance de la contaminación en las zonas a las que tal vez regresen las comunidades de Tawergha e informen al respecto. Del mismo modo, el Centro ha impartido capacitación médica necesaria con urgencia a equipos de remoción de minas que llevan a cabo sus actividades en todo el territorio de Libia, así como sesiones de concienciación destinadas a informar sobre el riesgo a otros desplazados internos que deseen regresar a sus comunidades de origen.

21. La UNSMIL sigue coordinando las actividades internacionales en Libia en los ámbitos que corresponden a su mandato, tanto a nivel político, por conducto de distintos enviados especiales internacionales para Libia y otros representantes de la comunidad internacional, como a nivel temático, en ámbitos como los derechos humanos, la justicia de transición, el estado de derecho, las elecciones, la reforma del sector de la seguridad y las actividades humanitarias relativas a las minas, entre otros.

22. Tras amplios debates con la comunidad internacional y los interlocutores libios, se ha puesto en marcha un marco para la coordinación de la cooperación técnica internacional, que constituye el mecanismo mediante el cual el Gobierno de Consenso Nacional y la comunidad internacional colaborarán en la prestación de apoyo internacional, sobre la base de las necesidades y prioridades determinadas por las autoridades libias. Con ese fin, la UNSMIL seguirá prestando asistencia en la creación de la capacidad nacional necesaria para coordinar la asistencia internacional, además de prestar asesoramiento y apoyo sobre políticas al Consejo Presidencial y al Gobierno de Consenso Nacional para la adopción de decisiones en la determinación de esas necesidades y prioridades. Además, la UNSMIL facilitará la labor de los foros de coordinación de sectores específicos y hará un seguimiento de los progresos en la aplicación efectiva del marco.

23. En un intento de coordinar las actividades nacionales e internacionales para prestar asistencia humanitaria en Libia, en diciembre de 2015 el Coordinador de Asuntos Humanitarios puso en marcha el Plan de Respuesta Humanitaria de Libia. Gracias a ese Plan, los agentes humanitarios, entre ellos las Naciones Unidas, han preparado una estrategia nacional y planes operacionales de respuesta para múltiples

sectores, con el objetivo global de prestar asistencia específica a 1,3 millones de personas necesitadas. Por su parte, la UNSMIL presta apoyo respecto de cuestiones relacionadas con su mandato, en particular las de protección.

Hipótesis de planificación para 2018

24. Dieciocho meses después de la firma del Acuerdo Político Libio en Sjirat (Marruecos), su aplicación seguía estancada. A pesar del respaldo y el apoyo declarados por el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional al Gobierno de Consenso Nacional, el control y la autoridad de este siguen siendo poco firmes, incluso en Trípoli. La continua polarización política en el país ha impedido la aprobación oficial del Acuerdo por la Cámara de Diputados, lo que le ha privado de un elemento importante de legitimidad interna en beneficio de sus detractores. Aunque interesados políticos y de seguridad fundamentales de Libia occidental siguen apoyando el Acuerdo, el General Haftar, que sigue teniendo el control firme de la zona oriental de Libia, aún no se ha integrado plenamente en él. Dados sus recientes avances militares en las zonas central y meridional de Libia, el General Haftar probablemente procurará ampliar su influencia en el oeste hacia Trípoli, lo que provocaría su conflicto directo con quienes controlan la ciudad noroccidental de Misrata.

25. El proceso político se ha reajustado a la luz de esta dinámica. El 20 de septiembre, el Secretario General esbozó las prioridades estratégicas de las Naciones Unidas, y su Representante Especial para Libia presentó un plan de acción de las Naciones Unidas para la reanudación del proceso político libio con la facilitación y el liderazgo de la Organización, que contó con el pleno respaldo de los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad y organizaciones regionales. La ejecución del plan de acción está bajo la dirección de la UNSMIL, que actualmente reúne a los comités de redacción integrados por miembros de los comités de diálogo establecidos por la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado para celebrar rondas de negociaciones sobre un conjunto limitado de enmiendas al Acuerdo Político Libio. Los esfuerzos de la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado encaminados a negociar esas enmiendas deberán recibir apoyo logrando que otros interesados políticos y sociales se incluyan en el proceso. Un acuerdo entre el General Haftar y los dirigentes de Misrata será la piedra angular de los avances.

26. Además, los interesados políticos mencionan con frecuencia creciente la expiración del Acuerdo Político Libio, en diciembre de 2017, incluida la posibilidad de celebrar las elecciones, como posible “solución de salida” del estancamiento político. A ese respecto, si bien en el Acuerdo se prevé un referéndum sobre un proyecto de constitución, seguido de elecciones presidenciales y legislativas simu’secuencia electoral. Es más, en una declaración formulada el 15 de julio, el Primer Ministro de Libia, Faiez Mustafa Serraj, esbozó una hoja de ruta y visión política para la próxima fase, en la que, entre otras cosas, se instaba a celebrar elecciones presidenciales y parlamentarias en marzo de 2018. En la declaración también instó a las Naciones Unidas a apoyar la redacción de una ley electoral, y a supervisar y observar esos procesos. Si bien es necesario analizar detalladamente la viabilidad de organizar elecciones en el plazo propuesto, será preciso evaluar periódicamente el mayor apoyo a la Alta Comisión Electoral Nacional en 2018.

27. En el ámbito de la seguridad, se necesitarán más esfuerzos para reducir las hostilidades y sentar las bases para un proceso futuro de integración y desmovilización de los grupos armados. El actual panorama de seguridad sigue caracterizándose por grupos armados rivales que compiten por la influencia y el control sobre el territorio y los recursos. En Trípoli, aún debe concretarse la creación de la Guardia Presidencial prevista, integrada por personal de la policía y el ejército, destinada a reforzar la seguridad del Gobierno de Consenso Nacional. La

integración y desmovilización de los grupos armados también será un desafío en la zona oriental, donde el Ejército Nacional Libio ha dependido en gran medida de combatientes tribales y grupos parapoliciales durante su campaña en Bengasi. En los próximos años, seguirá siendo una tarea prioritaria la creación de un ejército libio unido con una estructura de mando unificada.

28. Ante el telón de fondo de esta precaria situación política y de seguridad, entre febrero y junio de 2017 y bajo la dirección del Departamento de Asuntos Políticos, las Naciones Unidas realizaron un examen de evaluación estratégica del sistema de las Naciones Unidas para Libia. En él se evaluó la función de la Organización, con el objetivo general de ayudar a definir las prioridades a corto y más largo plazo de la UNSMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país. También se examinó la estructura existente y se formularon recomendaciones sobre la configuración futura mejor adecuada al objetivo en el entorno operacional vigente. Las conclusiones y recomendaciones principales derivadas del examen se incluyeron en el informe del Secretario General sobre la UNSMIL de 22 de agosto de 2017 (S/2017/726), que sirvió para fundamentar la renovación del mandato de la Misión. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2376 (2017), aprobada el 14 de septiembre, acogió con beneplácito las recomendaciones de que la UNSMIL aplicara una estrategia política amplia, y de lograr una mayor integración y coordinación estratégica entre la UNSMIL y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Libia. La propuesta presupuestaria de la Misión para 2018 está en consonancia con las conclusiones de la evaluación.

29. En consecuencia, en 2018, la UNSMIL seguirá teniendo como prioridad inmediata ejercer la mediación y los buenos oficios en apoyo de: a) un proceso político inclusivo en el marco del Acuerdo Político Libio; b) la continuación de la aplicación del Acuerdo; c) la consolidación de los planes económicos y de gobernanza y seguridad del Gobierno de Consenso Nacional; y d) las etapas posteriores del proceso de transición de Libia; y seguirá llevando a cabo las siguientes tareas: e) apoyo a las instituciones fundamentales de Libia; f) apoyo, cuando se le solicite, para la prestación de servicios esenciales y la entrega de asistencia humanitaria, de conformidad con los principios humanitarios; g) vigilancia de la situación de los derechos humanos e información al respecto; h) apoyo para asegurar las armas no controladas y combatir su proliferación; i) coordinación de la participación internacional. Para ello, la prioridad fundamental seguirá siendo el logro de un acuerdo político que otorgue legitimidad real a un único Gobierno. Sin embargo, cabe subrayar que no se puede avanzar en el ámbito político sin un acuerdo sobre disposiciones de seguridad y sin una estructura de seguridad nacional. Por lo tanto, es esencial que la UNSMIL mantenga y fortalezca su colaboración con los interlocutores libios para aprovechar los avances logrados en el proceso de seguridad.

30. Como resultado del conflicto, Libia ha experimentado un grave deterioro de su economía. La disminución de los ingresos y el agotamiento rápido de las reservas, junto con la corrupción, han sometido a las instituciones financieras del país a una presión enorme. Los economistas predicen que, de persistir las pautas actuales, se producirá un colapso económico completo en dos o tres años. La capacidad de las instituciones financieras de Libia para funcionar de manera independiente y eficaz sin interrupción sigue siendo decisiva para la transición democrática, además de para prevenir una mayor fragmentación política. Por consiguiente, la economía será una prioridad para la UNSMIL en 2018 y los esfuerzos se centrarán en unificar las instituciones financieras y garantizar la cooperación entre ellas, así como en incrementar su capacidad para aplicar las prioridades económicas nacionales.

31. Al ser una misión integrada, la UNSMIL coopera estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país a nivel programático en diversos sectores. Como

se subrayó en el examen de evaluación estratégica, al evaluar esa cooperación se ha puesto de manifiesto que, a fin de abordar los múltiples desafíos en Libia, los integrantes del sistema de las Naciones Unidas deben colaborar más estrechamente a nivel estratégico para promover un ideal común que refleje una estrategia conjunta. Esa alianza estratégica es fundamental para impulsar el énfasis del Secretario General en el nexo entre los pilares de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, junto con las iniciativas dedicadas a hacer frente a las crisis humanitarias, con objeto de facilitar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a largo plazo. Ahora se reconoce ampliamente que las intervenciones en materia de política y seguridad tendrán repercusiones importantes en las iniciativas de desarrollo, y que las iniciativas de desarrollo afectarán, positiva o negativamente, a las actividades en las esferas de política y seguridad. Por consiguiente, un enfoque más “integrado” no solo será fundamental para fortalecer la capacidad de la UNSMIL de ejecutar su mandato, sino también para aumentar la capacidad de las Naciones Unidas de servir al pueblo libio.

32. En 2017, la UNSMIL alcanzó progresos significativos en el establecimiento de una cabeza de puente en Trípoli. En abril comenzó la presencia rotatoria en Trípoli, que permitió a los funcionarios de las Naciones Unidas alojarse en la capital de Libia y les otorgó, por consiguiente, la posibilidad de realizar misiones en la zona. Además, la Misión concluyó satisfactoriamente un acuerdo de arrendamiento del recinto de Oea, cuyas mejoras esenciales de seguridad culminaron a finales de marzo. A fin de garantizar la seguridad necesaria, la UNSMIL está trabajando ahora en el traslado de una Unidad de Guardias de las Naciones Unidas al recinto. La presencia de la Unidad de Guardias facilitará el alojamiento del personal de las Naciones Unidas en Oea, además de permitir rotaciones de mayor duración y un aumento del número de funcionarios de contratación internacional que pueden estar presentes en Trípoli simultáneamente.

33. Si bien la UNSMIL basó sus hipótesis de planificación de 2017 en el despliegue gradual de personal a Trípoli, se ha decidido que un modelo de presencia mínima es el enfoque más adecuado en el futuro, debido a la inestabilidad del entorno operacional en la capital de Libia. Este modelo se caracterizará por la intensificación gradual de la presencia de las Naciones Unidas en Trípoli mediante el aumento de la rotación gradual. El empleo de ese concepto de las operaciones exigirá mejorar la seguridad y la movilidad para permitir una presencia ágil y flexible que pueda adaptarse a fin de satisfacer las necesidades sobre el terreno. En ese sentido, es esencial que se pongan a disposición de la UNSMIL recursos suficientes para prestar apoyo a las misiones en Trípoli y las zonas circundantes.

34. Debido a las condiciones de seguridad en Trípoli, se propone que todas las plazas de contratación internacional solicitadas para su establecimiento en Trípoli en 2017 se trasladen temporalmente a Túnez en 2018, donde permanecerá el cuartel general de la UNSMIL. Además, las plazas de contratación internacional que en 2017 se propuso trasladar de Túnez a Trípoli se devolverán temporalmente a Túnez. Los titulares de esas plazas seguirán desempeñando sus funciones de manera rotatoria, como se señala anteriormente, hasta que las condiciones permitan su regreso a Trípoli. Se prevé que el despliegue de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas ayude a crear las condiciones necesarias para aumentar la presencia internacional en Trípoli, lo que permitiría transferir esas plazas al país. Las vacantes que estén relacionadas directamente con funciones de la misión en Libia se cubrirán con prudencia.

35. Debido a la adquisición del recinto de Oea, se prevé un aumento de las necesidades para instalaciones e infraestructura, así como de apoyo logístico y administrativo para el equipo de las Naciones Unidas en Libia en concepto de servicios comunes y locales. Además, el despliegue de la Unidad de Guardias y el

aumento en el número de personal en régimen de rotación temporal a Trípoli y, posiblemente, a otras zonas del país incrementarían las necesidades logísticas. Este concepto de las operaciones daría lugar también a un nuevo incremento del número de vuelos entre Túnez y Trípoli.

36. Debido a la intensa percepción entre la población libia de que las Naciones Unidas prestan una importancia especial a la zona occidental, la imparcialidad de la Misión se ha puesto en tela de juicio. Por consiguiente, es imprescindible que las Naciones Unidas aumenten su presencia en las zonas oriental y meridional a fin de equilibrar la presencia rotatoria en Trípoli y apoyar mejor las prioridades en toda Libia. Por tanto, en alianza con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNSMIL también tratará de ampliar su presencia en otras zonas de Libia, incluso estableciendo una pequeña oficina en la zona oriental en 2018. Ello exigirá recursos, particularmente en lo que se refiere a la infraestructura.

37. Aunque, en realidad, las Naciones Unidas nunca salieron de Libia del todo, la evacuación de los funcionarios de contratación internacional en julio de 2014 envió un mensaje negativo al pueblo libio y a la comunidad internacional. Con la apertura prevista del recito de Oea, la UNSMIL necesitará una estrategia de comunicaciones que transmita satisfactoriamente la gran importancia que otorga la Organización al fortalecimiento de su presencia en Libia, la finalidad y las responsabilidades de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas, y el apoyo que la Misión brinda a la población de todas las regiones del país. También será esencial transmitir que la Misión es imparcial, debido a la falta de confianza en las Naciones Unidas que se percibe entre los libios. Asimismo, la UNSMIL se centrará en promover su legitimidad mediante actividades permanentes de divulgación y colaboración. La importancia crítica de estos esfuerzos, que se puso de relieve en el examen de evaluación estratégica, exigirá que la Misión otorgue prioridad a las comunicaciones y la divulgación en 2018.

38. En el actual ambiente político, en 2018 se prevé que el Representante Especial del Secretario General siga prestando una atención primordial a la ejecución del plan de acción de las Naciones Unidas, en el que se esboza la estrategia política. Dado el ritmo más rápido y sostenido de la labor relacionada con los buenos oficios y la mediación, se recomienda también que la mayoría de las divisiones sustantivas, de conformidad con las políticas y directrices de las Naciones Unidas, establezcan una relación jerárquica directa con el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/ Coordinador de Asuntos Humanitarios. Por consiguiente, el Representante Especial Adjunto será responsable de la ejecución de gran parte del mandato de la UNSMIL, además de supervisar todas las actividades del equipo de las Naciones Unidas en el país. Ese cambio en las autoridades de gestión no solo permitiría al Representante Especial del Secretario General prestar más atención a la crucial labor política, sino que también facilitaría un enfoque más integrado del sistema de las Naciones Unidas para Libia en el futuro.

39. La UNSMIL tiene intención de realizar otros cambios en su estructura durante el próximo ejercicio presupuestario. De conformidad con la resolución del Consejo de Seguridad sobre la mejora de la aplicación de su texto de referencia sobre la mujer y la paz y la seguridad (resolución 2242 (2015)) y con el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682), la UNSMIL tiene la intención de mantener la relación jerárquica entre el Servicio de Empoderamiento de la Mujer y el Representante Especial del Secretario General, por conducto del Jefe de Gabinete; la oficina pasará a denominarse Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género y estará integrada en la Oficina del Jefe de Gabinete. Con ello se mejoraría la prestación de asesoramiento estratégico y político al personal

directivo de la misión, por ejemplo en lo que se refiere a aumentar la participación de la mujer y en la aplicación de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género en todos los aspectos del mandato de la Misión.

40. Asimismo, en un esfuerzo por reforzar la presentación de informes y la adopción de decisiones basadas en inteligencia, la Misión tiene la intención de transformar la Célula Mixta de Análisis de la Misión en una Dependencia Mixta de Análisis y Presentación de Informes. La Dependencia propuesta tendría por objetivo racionalizar e integrar todos los cauces de presentación de informes procedentes de la Misión, y facilitar el flujo de información dentro de la Misión y hacia su personal directivo a fin de permitir el análisis intersectorial como apoyo a la ejecución del mandato. La nueva estructura, que tendría una relación jerárquica directa con el Jefe de Gabinete, también aumentaría al máximo la flexibilidad para permitir ajustes en las necesidades de información específicas de la UNSMIL en su calidad de misión política especial integrada. Se prevé que cumpla las funciones esenciales de un centro conjunto de operaciones y una célula mixta de análisis de la misión, pero que esté adaptada a las características específicas, las necesidades y los requisitos de la UNSMIL.

41. A continuación se exponen el objetivo, los logros previstos, los indicadores de progreso y las medidas de la ejecución de la Misión.

Cuadro 1

Objetivo, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Un proceso de transición pacífico, ordenado y democrático a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo libio

Logros previstos

Indicadores de progreso

a) Procesos electorales celebrados de conformidad con los plazos acordados por los principales interesados libios en los procesos de mediación y diálogo político o en una constitución recién aprobada

i) Instauración de los marcos jurídico y regulador electorales necesarios para celebrar actividades electorales

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Inclusión en el proyecto de constitución de disposiciones relativas a la gestión de los procesos electorales, de conformidad con normas reconocidas internacionalmente, así como de disposiciones sobre medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres

Estimación para 2017: Deliberaciones en curso relativas a la inclusión en el proyecto de constitución de disposiciones electorales, con lo que el marco legislativo electoral se aproxima más a las buenas prácticas internacionales e incluye medidas especiales de carácter temporal para la representación de las mujeres

Meta para 2018: Revisión del marco regulador electoral vigente para las próximas actividades electorales. Adopción de estatutos para regular las posibles operaciones electorales

ii) Continuación en todo el país de las actividades de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, que tiene capacidad para organizar actividades electorales

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Dotación de personal completa y pleno funcionamiento de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, incluidas las 17 suboficinas sobre el terreno, para apoyar la celebración del referendo sobre la constitución

Estimación para 2017: Pese a las dificultades financieras y el conflicto en curso, funcionamiento continuado de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales, incluidas las 17 suboficinas sobre el terreno, pero con limitaciones para apoyar la celebración del referendo sobre la constitución y otras actividades electorales

Meta para 2018: Comisión Superior para las Elecciones Nacionales preparada para celebrar las próximas actividades electorales

- iii) Celebración del referendo sobre la constitución y de las actividades electorales posteriores según se establezca en la nueva constitución o en posibles acuerdos políticos suscritos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Preparativos realizados por la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para la celebración de un referendo digno de crédito sobre la constitución

Estimación para 2017: Preparación limitada de la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para celebrar procesos electorales dignos de crédito de conformidad con un marco constitucional y las leyes electorales, y con las buenas prácticas internacionales

Meta para 2018: Celebración de elecciones de conformidad con el marco electoral y regulatorio, y con las buenas prácticas internacionales

Productos

- Reuniones semanales, a distancia o presenciales, en Libia con las autoridades libias para tratar sobre los marcos jurídico, regulatorio y de procedimiento de las actividades electorales, según exige la nueva constitución
- Contactos diarios, a distancia o presenciales, con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales para prestar asesoramiento y asistencia sobre todos los aspectos de las actividades electorales futuras, según exige la constitución
- 12 sesiones de formación para el desarrollo de la capacidad, talleres y seminarios, dentro o fuera de Libia, para la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales
- 6 reuniones con la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en Libia para coordinar las actividades de los proveedores internacionales de asistencia electoral en materia de administración electoral
- 12 reuniones con los proveedores internacionales de asistencia electoral en Libia sobre coordinación e intercambio de información y 12 reuniones con los asociados bilaterales que participan en el apoyo a la coordinación electoral

- 6 foros, mesas redondas o talleres para 240 representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, encargados de la adopción de decisiones y líderes de opinión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, para fortalecer el conocimiento y la conciencia generales sobre cuestiones electorales
- 5 talleres de asesoramiento a representantes de grupos vulnerables, incluidas las mujeres, sobre la forma de promover un mayor acceso y una mayor participación en el proceso electoral
- 3 talleres sobre planificación de la seguridad electoral para miembros de la policía de Libia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

b) Aprobación de una constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas

i) Aprobación del proyecto de constitución mediante un referendo libre, limpio y digno de crédito

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Un proyecto de constitución elaborado por la Asamblea Constituyente, pero en espera de aprobación por una mayoría suficiente

Estimación para 2017: Acuerdo sobre un proyecto de constitución que se ajuste a las normas internacionales mínimas en la Asamblea Constituyente

Meta para 2018: Aprobación de una constitución que esté en consonancia con las normas mínimas reconocidas internacionalmente

ii) Redacción y aprobación de una Constitución que se ajuste a las normas básicas de derechos humanos y los principios del estado de derecho reconocidos internacionalmente, y que salvaguarde las medidas fundamentales de justicia de transición

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Propuesta por miembros de la Asamblea Constituyente de un proyecto de constitución que tiene en cuenta las observaciones recibidas de los asociados en materia de derechos humanos e incluye disposiciones sobre los derechos humanos y los principios del estado de derecho y la justicia de transición reconocidos internacionalmente, con arreglo a las normas reconocidas internacionalmente

Estimación para 2017: Mejora de la constitución reformada aprobada en mayo de 2017 con un mayor respeto por las normas internacionales, como resultado de un nuevo examen y consultas con los interesados en el contexto del proceso político de Libia facilitado por las Naciones Unidas

Meta para 2018: Constitución aprobada que refleje los derechos humanos fundamentales y las garantías del estado de derecho, y que salvaguarde las medidas principales de justicia de transición

iii) Inclusión de los derechos de la mujer en la constitución

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Inclusión en la constitución de disposiciones sobre la igualdad de género, así como de una disposición para establecer un consejo nacional superior de la mujer

Estimación para 2017: Ajuste en mayor medida del proyecto de constitución de mayo de 2017 a las normas internacionales sobre igualdad de género, si el texto es objeto de modificaciones

Meta para 2018: Disposición en la constitución o en el marco electoral sobre un mínimo del 30% de medidas especiales de carácter temporal para las mujeres

Productos

- Prestación de apoyo técnico a la Asamblea Constituyente, incluida la promoción de la extensión y el diálogo en la propia Asamblea y con los interesados pertinentes, mediante 4 talleres y seminarios para fomentar el consenso sobre un proyecto final que se someterá a referendo público
- Reuniones mensuales con la Asamblea Constituyente y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas organizaciones de abogados y defensores públicos, sobre la realización de un proceso constitucional inclusivo, prestando especial atención a los jóvenes, las mujeres, los derechos humanos, el estado de derecho y las minorías
- Reuniones mensuales con asociados internacionales, donantes y organizaciones no gubernamentales que participan en el apoyo al proceso constitucional
- Organización de 4 mesas redondas con grupos de mujeres para examinar el proyecto de constitución desde una perspectiva de género y ofrecer sugerencias y recomendaciones de enmiendas, según sea necesario, a fin de elaborar una constitución más inclusiva y que tenga más en cuenta las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

c) Aplicación del Acuerdo Político Libio y puesta en funcionamiento de las instituciones dimanantes de este con más legitimidad y apoyo público

i) Logro de avances en la obtención de apoyo suficiente de interesados políticos, agentes de seguridad, tribus y organizaciones de la sociedad civil

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Logro de ciertos avances por las instituciones dimanantes del Acuerdo Político Libio en la aplicación la hoja de ruta política acordada por las partes interesadas libias, con suficientes garantías y mecanismos de apoyo internacionales en vigor

Estimación para 2017: Mayor apoyo de interesados políticos, agentes de seguridad y del público en general de Libia al Gobierno de Consenso Nacional y la aplicación del Acuerdo Político Libio, con suficientes garantías y mecanismos de apoyo internacionales en vigor

Meta para 2018: Solución de los aspectos problemáticos del Acuerdo Político Libio, lo que permite avances en la aplicación, o aprobación de una hoja de ruta clara para el resto del período de transición de Libia por una amplia mayoría de los principales interesados

- ii) Mayor capacidad de las instituciones nacionales dimanantes del Acuerdo Político Libio, a saber, el Gobierno de Consenso Nacional, la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado, para preparar y ejecutar políticas y prestar servicios a la población

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Labores preparatorias realizadas para establecer dependencias de apoyo técnico en la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes para la gestión de proyectos, la coordinación, la supervisión y la formulación de políticas en los principales ámbitos prioritarios nacionales

Estimación para 2017: Establecimiento de dependencias de apoyo técnico en apoyo de la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes en consonancia con los ámbitos prioritarios nacionales

Meta para 2018: Dependencias de apoyo técnico en funcionamiento en la Oficina del Primer Ministro y determinados ministerios competentes

Productos

- 8 reuniones del diálogo político libio para velar por la aplicación del Acuerdo Político Libio y resolver las disputas o el estancamiento en el Gobierno de Consenso Nacional, o entre este y otras instituciones dimanantes del Acuerdo
- 10 sesiones de diálogo entre los municipios, la sociedad civil, los partidos políticos y los agentes de seguridad de Libia para ampliar el respaldo al Acuerdo Político Libio
- 10 sesiones de diálogo y fomento de la confianza con la participación de partes interesadas políticas, agentes de seguridad y representantes tribales para aumentar el respaldo a la aplicación del Acuerdo Político Libio y la reconciliación nacional
- 8 talleres y seminarios sobre formulación y aplicación de políticas relativas a los principales ámbitos prioritarios nacionales en apoyo del Gobierno de Consenso Nacional y los órganos legislativos y municipales pertinentes
- Reuniones mensuales con organizaciones de la sociedad civil para prestar asistencia en la determinación de posturas sobre cuestiones y estrategias prioritarias con miras a la colaboración con el Gobierno de Consenso Nacional
- 6 cursos sobre el desarrollo de la capacidad impartidos a los miembros y las comisiones especializadas de la Cámara de Diputados y el Consejo de Estado relativas a sus funciones y responsabilidades respectivas
- 8 cursos especializados sobre divulgación pública y comunicaciones estratégicas impartidos a las instituciones dimanantes del Acuerdo Político Libio, entre ellas el Gobierno de Consenso Nacional
- 4 encuestas de opinión pública para medir las actitudes de la población libia respecto de los acontecimientos políticos, económicos y de seguridad
- Reuniones trimestrales con las oficinas de los medios de comunicación del Gobierno de Consenso Nacional
- Reuniones trimestrales con la oficina de medios de comunicación de la Cámara de Diputados para apoyar el desarrollo de la capacidad y elaborar un plan conjunto de comunicación

d) Mayor empoderamiento, participación y representación de las mujeres en las esferas política y de la seguridad

i) Mayor capacidad nacional para la igualdad de género y la promoción de las mujeres en los procesos políticos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Establecimiento de un mecanismo u órgano nacional centrado en las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres ocupaban el 25% de los puestos clave en el Gobierno de Consenso Nacional

Estimación para 2017: Nombramiento de la Presidencia de la Dependencia de Apoyo y Empoderamiento de la Mujer por el Consejo Presidencial

Meta para 2018: Puesta en funcionamiento de la estructura de la Dependencia de Apoyo y Empoderamiento de la Mujer en el Gobierno de Consenso Nacional (GNA)

ii) Mayor participación de las mujeres en las estructuras de gobernanza libias

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Falta de representación de las mujeres en puestos clave del Gobierno de Consenso Nacional (GNA); los Ministerios de Salud, Educación, Justicia, Interior, Asuntos de la Mujer y Asuntos Sociales (que representan el 22% de todos los ministerios) mantuvieron un debate sobre la inclusión de la mujer y sus necesidades; la Cámara de Representantes estableció la asamblea electoral de mujeres.

Estimación para 2017: Representación de las mujeres en puestos clave en al menos 5 ministerios como viceministras o jefas de departamento

Meta para 2018: Representación mínima del 30% de mujeres en todas las instituciones gubernamentales

iii) Mayor capacidad de las organizaciones de mujeres de Libia

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Elaboración e implantación progresiva por las organizaciones de mujeres de la agenda de las mujeres para la paz, centrada en fortalecer el papel de la mujer en los procesos de reconciliación y seguridad

Estimación para 2017: Al menos 120 representantes de organizaciones de mujeres en el este, el oeste y el sur de Libia participan en actividades de promoción para la inclusión de la mujer en los procesos políticos; realización de al menos 6 iniciativas en el este, el oeste y el sur de Libia sobre el papel de la mujer en la reconciliación, basadas en la agenda de las mujeres

para la paz elaborada en la Conferencia de Montreux en septiembre de 2015

Meta para 2018: Elaboración de planes de divulgación por las organizaciones de la sociedad civil para promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

- iv) Promoción del papel de las mujeres en los procesos de seguridad en Libia

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Elaboración por el Ministerio del Interior de un cronograma y un plan de acción para impartir formación a los miembros del cuerpo nacional de policía sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad

Estimación para 2017: Realización de actividades de formación para 50 miembros de la policía nacional; participación de las mujeres que trabajan en el Ministerio del Interior en los procesos relacionados con la desmovilización y la reintegración/integración

Meta para 2018: Mayor número de mujeres que habían trabajado anteriormente en la policía nacional de Libia y que se reincorporan a la institución; establecimiento por la policía nacional de Libia de una cuota mínima del 20% para la contratación de mujeres policías (el porcentaje incluye la reintegración de mujeres que habían trabajado anteriormente con la fuerza y la contratación de nuevas funcionarias); inclusión de la mujer en todo diálogo futuro sobre una vía para el sector de la seguridad

Productos

- 19 reuniones y 3 talleres con representantes y organizaciones de mujeres en Bengasi, Trípoli y Sabha para la prestación de asistencia técnica y asesoramiento a una vía política y de seguridad nacional en el futuro proceso de diálogo y el establecimiento de una plataforma de promoción de las cuestiones de la mujer y la igualdad de género en el Gobierno de Consenso Nacional
- 3 reuniones de consulta con grupos de mujeres para planificar cualquier iniciativa relacionada con el sector de la seguridad
- 2 documentos de análisis finalizados sobre la participación de la mujer en el proceso de reforma del sector de la seguridad y la recomendación de medios para la integración de la mujer en esa reforma, así como sobre la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad en Libia
- 4 reuniones y 2 talleres con partidos políticos y ministerios clave para promover la participación de las mujeres en el Gobierno de Consenso Nacional
- 6 sesiones de formación y talleres impartidos a la Dependencia de Apoyo y Empoderamiento de la Mujer del Gobierno de Consenso Nacional para apoyar su puesta en marcha y su programa de trabajo
- 4 sesiones de concienciación sobre la participación y la representación de las mujeres en la adopción de decisiones dirigidas a los principales encargados de formular políticas en 13 ministerios competentes del Gobierno de Consenso Nacional
- 9 talleres y formación para mujeres del este, el oeste y el sur al objeto de examinar las cuestiones de la agenda de las mujeres para la paz relativas a la seguridad y la reconciliación

- 3 sesiones de formación regionales con municipios y organizaciones locales de la sociedad civil para elaborar planes de divulgación con el fin de promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
- 10 reuniones con funcionarios clave del Ministerio del Interior para preparar un cronograma y un plan de acción al objeto de impartir formación a los miembros del cuerpo nacional de policía sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad, incluidas cuestiones relacionadas con los procesos de desmovilización y reintegración/integración
- 3 sesiones de formación y talleres sobre la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad para 60 agentes del cuerpo nacional de policía
- 6 sesiones de formación sobre sensibilización en materia de género para el Servicio de Guardacostas de Libia mediante la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional
- 2 talleres para 50 miembros del cuerpo nacional de policía sobre los aspectos de la desmovilización y la reintegración/integración relacionados con las cuestiones de género

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

e) Existencia de instituciones libias del sector de la seguridad capaces, entre otras cosas, de realizar una mejor gestión de la seguridad nacional mediante una asignación de funciones y responsabilidades claras, una coordinación eficaz y una supervisión democrática del sector de la seguridad

i) Establecimiento de disposiciones de seguridad provisionales, relativas, entre otras cosas, al alto el fuego y a la retirada, desmovilización y reintegración/integración de los grupos armados, la gestión de armas y la supervisión, de conformidad con el Acuerdo Político Libio, y establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación de la seguridad

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Establecimiento por el Consejo Presidencial de su base de operaciones en Trípoli y puesta en marcha de una capacidad de planificación nacional para apoyar la aplicación de las disposiciones de seguridad provisionales, que incluyan el alto el fuego y los arreglos de supervisión resultantes, con mecanismos de apoyo internacional en vigor; conversaciones mantenidas con las partes interesadas libias con el resultado de la celebración de un seminario de seguridad de alto nivel en Túnez en julio de 2016

Estimación para 2017: Aplicación del plan de seguridad de Trípoli en curso, como parte de las disposiciones de seguridad provisionales y los mecanismos de vigilancia previstos para velar por la seguridad de la capital libia; reforma del Ministerio del Interior (institución de seguridad principal) en marcha

Meta para 2018: Comienzo de un programa progresivo de desmovilización de los grupos armados, en consonancia con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad del Estado a fin de evitar un vacío de seguridad; establecimiento de una estructura de gobernanza para albergar el Consejo de Seguridad Nacional; continuación de la reforma de las principales instituciones de seguridad

- ii) Fortalecimiento de la capacidad y la competencia de la policía

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Comienzo de la ejecución de los planes de reforma de la policía por el comité de reestructuración y planificación

Estimación para 2017: Respaldo del Departamento de Formación del Ministerio del Interior por el grupo de trabajo de la policía. Ese respaldo facilita el apoyo de la comunidad internacional para seguir elaborando el plan de desarrollo de la capacidad de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, iniciado en 2016, incluidos detalles sobre las esferas de especialización de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley; comienzo por el Ministerio del Interior de la base de referencia del plan estratégico del Gobierno para la integración adecuada de los grupos armados, con un censo para determinar las características demográficas de cada uno de esos grupos

Meta para 2018: Bajo la jurisdicción del Gobierno de Consenso Nacional y el Ministerio del Interior, elaboración de un modelo de comisaría que integre y muestre las buenas prácticas propias de una labor policial y una gestión de la organización de la policía orientadas a la comunidad y centradas en los ciudadanos

- iii) Mayor capacidad para la reforma del sector de la seguridad en los Ministerios de Defensa y del Interior, inclusive para la desmovilización y la reintegración/integración de los grupos armados

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Inicio por las autoridades libias de la reforma del sector de la seguridad y las instituciones de seguridad del Estado en consonancia con las normas internacionales

Estimación para 2017: Examen por las autoridades libias del grado de preparación del Estado para iniciar programas de reforma del sector de la seguridad dirigidos a fortalecer la gestión de las fronteras y la desmovilización y reintegración/integración de los grupos armados; elaboración por las autoridades de defensa y de policía de nuevas propuestas de estrategias nacionales de defensa y policía y estructura de las fuerzas para presentarlas al Gobierno de Consenso Nacional

Meta para 2018: Establecimiento de valores de referencia en relación con las necesidades para la reunificación del ejército Libio bajo el Gobierno de Consenso Nacional (o, en caso de elecciones, el órgano legítimamente elegido)

- iv) Establecimiento de un mecanismo oficial para la gestión de las fronteras, integrado por las autoridades competentes de Libia y sus países vecinos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Identificación de los agentes nacionales pertinentes en los pasos fronterizos y en las zonas fronterizas

Estimación para 2017: En consulta con el Níger, se está realizando una evaluación conjunta de la seguridad para analizar las cuestiones en la frontera meridional y permitir la creación de un sistema gubernamental integrado de gestión de las fronteras

Meta para 2018: Las 6 zonas del litoral libio sometidas al control de la guardia costera; en consulta con el Chad y el Níger, presentación de proyectos de propuestas para un sistema integrado de gestión de las fronteras que permita a las autoridades de fronteras de Libia recuperar el control de su frontera meridional

Productos

- Celebración de reuniones mensuales con los principales interlocutores e instituciones de seguridad de Libia (el Comité de Seguridad Temporal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Guardia Presidencial) para prestar asesoramiento en el desarrollo de capacidades y competencias en materia de seguridad
- 1 seminario sobre seguridad de alto nivel para promover el diálogo y fomentar la confianza entre las instituciones de seguridad, incluida la colaboración entre oficiales militares de las zonas oriental y occidental
- 1 evaluación de referencia para evaluar la composición de las formaciones armadas (por ejemplo, composición demográfica, capacidades operacionales, objetivo, etc.) que operan al mando del Ministerio del Interior
- 6 reuniones celebradas con el Ministerio del Interior para asesorar sobre la consolidación de las formaciones armadas, a fin de promover un funcionamiento más coherente y sistematizado de las fuerzas armadas
- 6 reuniones celebradas con el Ministerio del Interior para formular recomendaciones sobre la adecuación del tamaño de las fuerzas armadas, en particular sobre la transferencia de personal de los servicios armados a otros ministerios, o el establecimiento de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Reuniones bimensuales con las comisiones técnica y de alto nivel del plan de seguridad de Trípoli para apoyar la aplicación y el desarrollo de este con el fin de favorecer la mejora de la situación de la seguridad en la capital
- Reuniones semanales con los comités de integración central, planificación y reestructuración en el Ministerio del Interior sobre la reforma y el desarrollo de la policía libia
- Contactos semanales con los interlocutores libios que se ocupan de cuestiones relacionadas con las fronteras
- Reuniones mensuales, junto con la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea, para las autoridades libias de fronteras acerca del fortalecimiento de la seguridad en las fronteras

f) Menores repercusiones de la proliferación ilícita de armas y municiones, en particular la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados

i) Establecimiento de una estructura de gobernanza institucional para facilitar las actividades humanitarias relativas a las minas y la gestión de armas y municiones

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Elaboración por el Centro Libio de Acción contra las Minas de una estrategia nacional de actividades relativas a las minas, de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas; mayor conciencia de los efectos de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante una serie de talleres dirigidos a las mujeres libias

Estimación para 2017: No se ha recibido apoyo para la creación de un comité interministerial de gestión de armas y municiones, pero se ha prestado apoyo a las autoridades de seguridad libias en sus tareas mediante los recién elaborados procedimientos operativos técnicos para la eliminación de artefactos explosivos improvisados y para las actividades de búsqueda de esos artefactos

Meta para 2018: Inicio de los trabajos del comité interministerial de gestión de armas y municiones de conformidad con el proyecto de marco nacional de gestión de armas y municiones

ii) Mayor capacidad de las autoridades libias para llevar a cabo y coordinar a nivel nacional las actividades relativas a las minas de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Labores de remoción en 2 km² de terreno y remoción y destrucción de 40.000 restos explosivos de guerra y armas y municiones; realización de una evaluación técnica a escala nacional de la amenaza que plantean los restos explosivos de guerra y las armas y municiones

Estimación para 2017: Capacitación de al menos 20 equipos de remoción de minas de Libia en los componentes clave de las actividades relativas a las minas; aunque no tendrá lugar la creación de un centro nacional de coordinación de las actividades relativas a las minas, se facilitaron reuniones entre la comunidad internacional y las autoridades libias para coordinar la respuesta a la amenaza de los artefactos explosivos en Sirte y Bengasi

Meta para 2018: Elaboración con las partes interesadas libias de un documento de posición sobre la estructura de una autoridad nacional de actividades relativas a las minas

Productos

- Contacto semanal con agentes de la seguridad nacional, incluidos los ministerios, sobre cuestiones relacionadas con la seguridad
- Reuniones mensuales con las autoridades libias sobre desarrollo de la capacidad y programas humanitarios para hacer frente a la amenaza de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra a nivel nacional
- 8 reuniones de coordinación con asociados nacionales e internacionales en la ejecución sobre actividades relativas a las minas y gestión de armas y municiones, con incorporación de representantes y perspectivas regionales
- 4 talleres sobre la elaboración de un plan de gestión de armas y municiones para los homólogos libios autorizados del Gobierno de Consenso Nacional
- 6 programas experimentales sobre armas y municiones en apoyo del Gobierno de Consenso Nacional realizados con apoyo de los asociados
- Finalización por la autoridad nacional para la lucha contra las minas de la elaboración de un plan de asistencia a las víctimas en todo el país, con especial atención a las zonas prioritarias afectadas por conflictos conforme a las prioridades nacionales
- Realización de análisis de gestión de la calidad respecto de al menos 5 proyectos, en apoyo a los homólogos libios que se ocupan de la amenaza de los artefactos explosivos y que son responsables de la gestión de armas y municiones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

g) Mayor capacidad para preparar informes y vigilar la observancia de los derechos humanos, hacer rendir cuentas y combatir la impunidad, y mejorar la protección y el goce de los derechos humanos

i) Modificación de elementos clave de la legislación para cumplir las normas internacionales de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: No se modificaron leyes para cumplir mejor las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas debido a la incapacidad del Parlamento para lograr el quórum necesario para examinar nuevas leyes

Estimación para 2017: el Gobierno de Consenso Nacional (GNA) y otros órganos pertinentes no elaborarán y aplicarán un plan que contiene las prioridades de modificación de la legislación conforme a las normas internacionales de derechos humanos; sin embargo, se están realizando labores de promoción

Meta para 2018: Establecimiento del grupo de trabajo con el Gobierno de Consenso Nacional para examinar modificaciones de elementos clave de la legislación con el fin de cumplir mejor las normas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

ii) Mayor número de operaciones, y mayor capacidad y coordinación de las organizaciones relacionadas con los derechos humanos, incluidas la preparación de informes y la vigilancia de las violaciones graves de los derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Reanudación de las operaciones y actividades del Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos

Estimación para 2017: Paralización de las iniciativas encaminadas a reactivar el Consejo Nacional de Libertades Civiles y Derechos Humanos por la falta de avances en la situación política y de seguridad

Meta para 2018: Mayor número de informes sobre violaciones de los derechos humanos presentados a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas por organizaciones de la sociedad civil

- iii) Aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos y estado de derecho

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Inicio de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos y estado de derecho

Estimación para 2017: Paralización de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos y estado de derecho por la falta de avances en la situación política

Meta para 2018: Mayor número de detenidos en relación con el conflicto arbitrariamente privados de libertad que son trasladados desde lugares de detención irregulares a establecimientos penitenciarios administrados por el Ministerio de Justicia; además, un número cada vez mayor de casos de este grupo son examinados por las autoridades judiciales

- iv) Asistencia a las comunidades locales para facilitar el retorno de los desplazados internos a sus lugares de residencia

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Finalización de un acuerdo operacional sobre el retorno de las familias desplazadas de Tawergha a su lugar de residencia

Estimación para 2017: Respaldo por el Gobierno de Consenso Nacional (GNA) del acuerdo entre las comunidades de Misrata y Tawergha

Meta para 2018: Aplicación del acuerdo entre las comunidades de Tawergha y Misrata en consonancia con las normas básicas de derechos humanos internacionalmente reconocidas

- v) Apoyo al Gobierno de Consenso Nacional y sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Elaboración y adopción para Libia del marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y transmisión de este al Gobierno de Consenso Nacional y sus organismos de seguridad

Estimación para 2017: Prestación constante de apoyo al Gobierno de Consenso Nacional y sus fuerzas de seguridad conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos

Meta para 2018: Establecimiento de estructuras y grupos de trabajo encargados de la supervisión de la rendición de cuentas respecto de las violaciones de los derechos humanos

Productos

- 2 sesiones de desarrollo de la capacidad de vigilancia y promoción de los derechos humanos y capacidad de organización para grupos de la sociedad civil
- 6 declaraciones públicas sobre la aplicación y el cumplimiento en todo el país de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de derechos humanos para vigilar las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos
- 3 comunicados o decisiones publicados sobre rendición de cuentas y derechos humanos, en coordinación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas
- 1 informe publicado sobre casos de rendición de cuentas en materia de derechos humanos, incluidos análisis estadísticos
- Reuniones bimensuales con todas las partes interesadas libias sobre la situación de los derechos humanos
- Reuniones mensuales con funcionarios del Consejo Presidencial y el Gobierno de Consenso Nacional para examinar los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Político Libio y las necesidades de apoyo
- Reuniones mensuales con las partes interesadas libias para examinar la situación de los derechos humanos y realizar actividades de promoción
- 6 declaraciones públicas y 1 informe para vigilar la situación de los derechos humanos en todo el país
- Presentación a los homólogos nacionales (la policía, el ejército y el personal de prisiones) de 1 documento con recomendaciones para la investigación de antecedentes de abusos contra los derechos humanos en el sector de la justicia y la seguridad
- 1 taller con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil sobre la reforma legislativa
- 4 reuniones sobre el regreso de los desplazados de Tawergha y la aplicación de la hoja de ruta sobre el marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos preparado para apoyar a las fuerzas de seguridad en Libia ajenas a las Naciones Unidas, incluida la estrategia de vigilancia, presentación de informes y comunicaciones, y sobre los procedimientos operativos estándar de aplicación de una política de diligencia debida en materia de derechos humanos en Libia
- 2 módulos de formación sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos impartidos a miembros del Gobierno de Consenso Nacional y la sociedad civil

h) Preparación de un proceso de justicia de transición amplio e inclusivo

i) Aplicación de los principios de la justicia de transición en el Acuerdo Político Libio

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Desarrollo de los procesos de justicia de transición en su mayor parte de modo conforme con las normas reconocidas internacionalmente

Estimación para 2017: Inicio por funcionarios libios de un proceso de revisión de la Ley de Justicia de Transición de 2013 conforme con el Acuerdo Político Libio

Meta para 2018: Finalización de la revisión de la Ley de Justicia de Transición de 2013; elaborado el proyecto de ley para armonizar la Ley de Justicia de Transición con las normas internacionales

ii) Reforma de leyes fundamentales relativas a los procesos de justicia de transición de modo que se respetan las normas de derechos humanos y las garantías procesales básicas

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Examen con el Gobierno de Consenso Nacional de leyes fundamentales relativas a los procesos de justicia de transición

Estimación para 2017: Participación del Gobierno de Consenso Nacional en un proceso de revisión de leyes fundamentales relativas a la justicia de transición

Meta para 2018: Finalización de los proyectos de ley que modifican leyes fundamentales relativas a la justicia de transición

iii) Adhesión por el aparato de seguridad del Gobierno de Consenso Nacional a los procesos de justicia de transición conforme a las normas internacionales básicas de derechos humanos

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Prestación de asesoramiento a las entidades de seguridad pertinentes del Gobierno de Consenso Nacional sobre la preparación de una estrategia de investigación de antecedentes que respete las normas internacionales básicas de derechos humanos

Estimación para 2017: Escasos avances en la elaboración de una estrategia de investigación de antecedentes que respete las normas internacionales básicas de derechos humanos por la falta de avances en la situación política y de seguridad

Meta para 2018: Labor sostenida de promoción ante las autoridades libias sobre la adopción de una estrategia de investigación de antecedentes que respete las normas internacionales básicas de derechos humanos

- iv) Seguimiento reforzado de los juicios penales más importantes a funcionarios del régimen anterior para que se desarrollen de manera más acorde con las normas básicas de derechos humanos reconocidas internacionalmente

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Ninguna pena de muerte ejecutada por las autoridades libias. Ningún debate en el Parlamento libio sobre el proceso de derecho de apelación ante la imposibilidad de lograr un quórum para examinar nuevas leyes

Estimación para 2017: Mayor cumplimiento por las autoridades libias de las normas internacionales en materia de garantías procesales y juicio imparcial; mantenimiento de una moratoria *de facto* de las ejecuciones por las autoridades libias

Meta para 2018: Inicio por las autoridades libias de la aplicación de algunas de las recomendaciones clave sobre la celebración de juicios imparciales derivadas de la supervisión de los juicios por la UNSMIL. Una de esas recomendaciones es aumentar la capacidad de los fiscales para realizar investigaciones conformes con las normas del Estado de derecho

Productos

- 2 talleres con la sociedad civil y otras entidades sobre la preparación de una estrategia nacional de justicia de transición
- 3 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre posibles modificaciones de las leyes aprobadas en el marco del proceso de justicia de transición
- 2 talleres para representantes del Gobierno de Consenso Nacional y la sociedad civil sobre la aplicación de las disposiciones del Acuerdo Político Libio en materia de justicia de transición
- 5 reuniones con la judicatura y los abogados sobre juicios relacionados con el conflicto
- Seguimiento de 2 juicios relacionados con la justicia de transición
- 4 reuniones con funcionarios judiciales y parlamentarios sobre modificaciones de leyes relacionadas con los procesos de justicia de transición
- 1 curso práctico para funcionarios públicos sobre la reforma de la justicia penal

Logros previstos

Indicadores de progreso

- | | |
|---|---|
| i) Mejora del funcionamiento y la imparcialidad del sistema judicial de Libia | i) Mayor número de tribunales que funcionan conforme a las normas internacionales |
| | <i>Medidas de la ejecución</i> |
| | Situación en 2016: 15 tribunales funcionales |
| | Estimación para 2017: 17 tribunales funcionales |
| | Meta para 2018: 17 tribunales funcionales |
| | ii) Progresos en la puesta en libertad de presos que están privados de libertad sin fundamento jurídico |

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Comienzo de al menos 3 iniciativas para la puesta en libertad de detenidos en coordinación con las autoridades judiciales o los concejos locales

Estimación para 2017: Examen de casos de 500 detenidos en Trípoli

Meta para 2018: Establecimiento de un mecanismo de cooperación entre el poder judicial y la policía judicial para reforzar la liberación de presos preventivos

Productos

- Reuniones y contactos quincenales con funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil competentes para debatir la situación de los sistemas judicial y penitenciario
- 1 reunión de alto nivel con 20 partes interesadas gubernamentales para reformar el proceso legislativo a fin de mejorar el aparato de la justicia penal
- Visitas mensuales a prisiones de Libia para promover la liberación de personas privadas de libertad sin fundamento jurídico
- 3 talleres con la policía judicial sobre la reforma penitenciaria
- 2 talleres con jueces y fiscales sobre investigaciones penales y reforma de la justicia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

j) Establecimiento de un proceso inclusivo de reconciliación nacional basado en el Acuerdo Político Libio, que respete básicamente los principios de inclusividad, transparencia, independencia y sentido de propiedad en el plano local

i) Adopción por el Gobierno de Consenso Nacional de una estrategia amplia de reconciliación nacional, conforme a las normas internacionales básicas, en la que participen los ministerios competentes y que goce de un apoyo mínimo de un gran abanico de partes interesadas libias, en particular en el nivel local

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Comienzo de las consultas con distintos agentes para preparar una estrategia de reconciliación nacional amplia y el cronograma pertinente

Estimación para 2017: Creación del marco para la reconciliación nacional mediante el establecimiento de sinergias entre el proceso de diálogo político y las iniciativas de reconciliación de base comunitaria o con participación de los interesados

Meta para 2018: Presentación de una estrategia amplia de reconciliación nacional, basada en las iniciativas locales de reconciliación, y un calendario de aplicación al Gobierno de Consenso Nacional para que los apruebe, y a las instituciones pertinentes y los órganos independientes para que los apliquen

ii) Mayor participación de las mujeres en iniciativas de reconciliación a nivel nacional y local

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Participación de mujeres en al menos 3 actividades sobre reconciliación

Estimación para 2017: Participación de al menos el 30% de mujeres en los procesos de reconciliación nacional; elaboración por las organizaciones de mujeres de una plataforma de acción común sobre las iniciativas de consolidación de la paz y reconciliación, como instrumento de promoción con el Gobierno de Consenso Nacional

Meta para 2018: Elaboración de una hoja de ruta sobre la reconciliación nacional que tiene en cuenta y atiende las cuestiones de género; establecimiento de una plataforma de mujeres activistas en pro de la reconciliación

Productos

- 4 talleres para 20 miembros del comité técnico de reconciliación nacional procedentes de toda la sociedad libia sobre la formulación de una estrategia de reconciliación nacional para el país
- 1 conferencia de diálogo nacional sobre la reconciliación nacional en Libia para 100 participantes
- Facilitación de 8 talleres temáticos y mesas redondas para la elaboración de un documento de estrategia de reconciliación nacional multisectorial para el Gobierno de Consenso Nacional y los órganos competentes, con representantes de los ministerios, instituciones, comités, autoridades locales, ancianos de las tribus y organizaciones de la sociedad civil pertinentes
- Reuniones mensuales con los principales interesados nacionales y agentes internacionales sobre el diseño y la ejecución de un proceso de reconciliación nacional
- 5 talleres sobre desarrollo de la capacidad para el Ministerio de Reconciliación Nacional, el comité preparatorio para la reconciliación nacional y el Comité Supremo para el Retorno de los Desplazados Internos.
- 1 conferencia nacional sobre preservación de la memoria histórica y enseñanza de la historia como contribución a la paz y la reconciliación, celebrada por el comité preparatorio para la reconciliación nacional y el Comité Supremo para el Retorno de los Desplazados Internos
- 6 sesiones de desarrollo de la capacidad para fortalecer los conocimientos sobre diálogo y mediación y reforzar los acuerdos locales, para 20 mediadores locales que participan en procesos de reconciliación del nivel local en diversas regiones de Libia, incluidos ancianos, dirigentes tribales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de víctimas, jóvenes y mujeres, municipios, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos y grupos armados
- 3 foros o mesas redondas regionales (sur, este y oeste) para reforzar los conocimientos y la conciencia en general sobre la reconciliación nacional destinados a 150 representantes de organizaciones de la sociedad civil, con especial atención a las mujeres y los jóvenes, como parte de una estrategia nacional de divulgación y sensibilización
- 2 exámenes de la participación de la mujer en las iniciativas de reconciliación y los procesos y acuerdos de reconciliación en el nivel local
- 1 consulta con jóvenes activistas que representan a todas las regiones de Libia para examinar el papel de los jóvenes en la reconciliación y apoyar la formulación de proyectos específicos de jóvenes sobre la reconciliación nacional, en particular en lo que respecta a la búsqueda de la verdad, el diálogo con los ancianos y la desradicalización.
- En cooperación con asociados de los medios de difusión nacionales, 2 cursos de formación para 25 periodistas y agentes de los medios sociales en una campaña de comunicación y divulgación en todo el país para promover la reconciliación nacional
- 3 talleres con 60 mujeres que representan a todas las regiones de Libia para examinar la función de la mujer en la reconciliación

- 2 talleres para 80 mujeres con el fin de crear una plataforma para promover una representación del 30% de mujeres en los planes y programas de reconciliación
- Colaboración mensual con agentes libios clave para promover la participación y la representación de los jóvenes en los procesos de reconciliación del Gobierno
- 1 análisis de la contribución de los jóvenes a las iniciativas de reconciliación en marcha

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

k) Existencia de mecanismos y asistencia técnica directa para mejorar el empoderamiento, la participación y la representación de los jóvenes en los procesos políticos

i) Mayor participación de los jóvenes en los procesos de diálogo político en Libia

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Identificación de organizaciones juveniles libias; representación de los jóvenes en las reuniones políticas libias celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas

Estimación para 2017: Preparación por la red de jóvenes de recomendaciones sobre el proceso político libio

Meta para 2018: Presentación por los jóvenes de más del 15% de las iniciativas de diálogo político en Libia

ii) Establecimiento de un contrato social entre los jóvenes y el Gobierno libio

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Identificación y localización de las organizaciones juveniles

Estimación para 2017: Comienzo de la elaboración del proyecto de contrato social por la red de jóvenes, incluida la preparación de temas y contenidos para reuniones presenciales con los jóvenes, y para las plataformas de los medios sociales

Meta para 2018: Elaboración y respaldo del contrato social por la red de jóvenes; comienzo de los debates sobre el contrato social con funcionarios libios

Productos

- Colaboración mensual con funcionarios libios de los niveles nacional y local para promover la participación y la representación de los jóvenes en los procesos de reconciliación del Gobierno
- 2 reuniones de asistencia técnica y 2 talleres para 100 organizaciones juveniles con el fin de promover la creación y la labor de la red de jóvenes, y de desarrollar su programa de trabajo y un plan de promoción
- Establecimiento de la junta asesora para la juventud; celebración de reuniones trimestrales
- Elaboración de un programa de estudios para abordar el establecimiento de un contrato social entre los jóvenes libios y con ellos
- Contacto con más de 500.000 ciudadanos libios de 20 a 35 años a través de plataformas de los medios sociales, lo que facilita su acceso a información amplia sobre temas relativos al contrato social
- 2 talleres para 40 jóvenes en municipios libios para facilitar la capacitación entre pares con el propósito de aumentar la conciencia y la transferencia de conocimientos sobre temas relativos al contrato social
- 2 eventos de promoción pública con la red de jóvenes para debatir sobre los procesos políticos libios

l) Políticas económicas coherentes y coordinadas, que incluyan políticas monetarias y fiscales, por instituciones libias reconocidas

i) Progresos realizados en la unificación de instituciones financieras y la garantía de la cooperación intrainstitucional

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: No se aplica

Estimación para 2017: Publicación por Libia del primer marco presupuestario nacional unificado (para el período 2016-2017) desde 2014. Como resultado del diálogo económico en Libia, el Consejo Presidencial, el Gobierno de Consenso Nacional, el Banco Central de Libia, la Oficina de Auditoría, la Empresa Nacional de Petróleo y el Instituto Libio de Inversiones crearon dos comités que actúan como plataforma de coordinación entre las principales instituciones de Libia; uno de esos órganos es el Comité de Políticas Económicas, orientado a la formulación de políticas. El segundo órgano, el Comité Técnico de Economía, es de carácter operacional y trabaja en la búsqueda de soluciones

Meta para 2018: Publicación por Libia de un marco presupuestario nacional unificado para 2017-2018; celebración de reuniones periódicas de coordinación entre el Ministerio de Finanzas, el Ministerio de Economía, el Banco Central, la Oficina de Auditoría, la Empresa Nacional de Petróleo y el Instituto Libio de Inversiones para facilitar la adopción de decisiones sobre políticas económicas y procedimientos presupuestarios

Productos

- Celebración de 6 reuniones con instituciones financieras pertinentes de Libia, entre ellas: el Consejo Presidencial, el Banco Central de Libia, la Oficina de Auditoría, el Ministerio de Finanzas, la Autoridad de Control Administrativo, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Planificación
- En cooperación con las instituciones financieras internacionales, celebración de 4 cursos prácticos con expertos financieros libios de los niveles técnico y operacional de las instituciones pertinentes, entre ellas el Banco Central de Libia, la Oficina de Auditoría, el Ministerio de Finanzas, la Autoridad de Control Administrativo, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Planificación

m) Apoyo internacional bien coordinado para el período de transición y para la adecuación a las prioridades del Gobierno de Consenso Nacional

i) Coordinación funcional de la asistencia internacional con participación de los homólogos nacionales

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: 100 reuniones de coordinación

Estimación para 2017: 149 reuniones de coordinación

Meta para 2018: 207 reuniones de coordinación

ii) Adecuación internacional a las prioridades nacionales libias

Medidas de la ejecución

Situación en 2016: Prestación inicial de asistencia, dentro de la estructura del marco de coordinación internacional, en consonancia con las principales prioridades del Gobierno de Consenso Nacional

Estimación para 2017: Conclusión del mapeo y supervisión de la asistencia internacional, dentro de la estructura del marco de coordinación internacional; identificación y ejecución de actividades de asistencia conforme a las prioridades fundamentales del Gobierno de Consenso Nacional y su aparato de seguridad

Meta para 2018: Aplicación del marco de coordinación internacional; reuniones periódicas de los foros de coordinación, con participación de asociados internacionales y libios; conclusión del mapeo y supervisión de la asistencia internacional, dentro de la estructura del marco de coordinación internacional; identificación y ejecución de actividades de asistencia conforme a las prioridades fundamentales del Gobierno de Consenso Nacional y su aparato de seguridad

Productos

- 6 reuniones de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones de derechos humanos, justicia de transición y estado de derecho
- Reuniones mensuales de coordinación sobre desarrollo constitucional
- Reuniones mensuales de coordinación, incluida la comunidad internacional y los asociados, sobre la aplicación del Acuerdo Político Libio, el proceso político, el apoyo a instituciones clave y la asistencia multilateral para el desarrollo de la capacidad de la policía libia
- 9 reuniones del grupo de trabajo del sector de la seguridad para colaborar con la comunidad internacional en la reforma del sector de la seguridad y coordinar las actividades de los agentes internacionales
- 12 reuniones de coordinación con la comunidad internacional sobre cuestiones relacionadas con la defensa y la seguridad, entre otras cosas respecto a la transición de la seguridad y la asistencia para el desarrollo de la capacidad
- 10 reuniones del grupo de trabajo para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados
- 10 reuniones de los asociados en la ejecución de las actividades humanitarias relativas a las minas
- Reuniones mensuales del Comité Conjunto de Coordinación Técnica con participación nacional e internacional
- 2 reuniones del comité superior de políticas y 2 conferencias internacionales convocadas dentro del marco de coordinación internacional; 50 grupos de trabajo sectoriales convocados dentro del marco de coordinación internacional para examinar y racionalizar la asistencia en los ámbitos prioritarios
- Reuniones mensuales en el Ministerio de Planificación para examinar las prioridades definidas en el marco de coordinación internacional
- Reuniones bimensuales con la Oficina del Primer Ministro para examinar las políticas y un enfoque estratégico respecto de la colaboración con la comunidad internacional
- 2 talleres para representantes del Ministerio de Planificación al objeto de examinar la prestación de apoyo internacional en relación con aspectos clave del mandato
- 18 reuniones de coordinación de la asistencia electoral internacional

Factores externos

42. Se prevé que la UNSMIL alcanzará sus objetivos, siempre que a) exista un apoyo suficiente al Acuerdo Político Libio y al Gobierno de Consenso Nacional; b) el conflicto entre los nuevos agentes políticos, sociales y de seguridad de Libia no impida al Gobierno establecer sus instituciones y servicios; c) no se produzca ningún retraso en la elaboración de una nueva constitución; d) se alcance un consenso nacional o una visión común sobre la manera de abordar el legado de Qadhafi y de gestionar la transición antes de las elecciones, y de compartir el poder a partir de entonces; e) se avance en los fundamentos legislativos y jurídicos necesarios para un Estado democrático moderno; f) los grupos armados respeten las disposiciones del Acuerdo Político Libio y la autoridad del Gobierno de Consenso Nacional con respecto a las disposiciones de seguridad; g) se hagan progresos en la unificación del ejército; y h) los asociados internacionales estén dispuestos a participar en los mecanismos de coordinación y aportar recursos, si fuera necesario.

Cuadro 2 Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	1 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2017			Necesidades para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018		Análisis de la diferencia 2017-2018	
	Consignación	Gastos estimados	Diferencia estimada	Necesidades totales	Necesidades no periódicas	Presupuesto aprobado 2017	Diferencia Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	5 605,6	3 776,5	(1 829,1)	6 070,5	–	5 455,6	614,9
Personal civil	47 330,8	45 769,7	(1 561,1)	25 094,3	–	23 376,4	1 717,9
Gastos operacionales	48 262,9	48 253,0	(9,9)	41 014,3	4 419,7	32 314,4	8 699,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	101 199,3	97 799,2	(3 400,1)	72 179,1	4 419,7	61 146,4	11 032,7

Cuadro 3 Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Servicios Generales	Total de personal internacional	Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Aprobadas 2017	1	2	2	7	11	33	30	2	88	107	1	196	9	68	6	279
Propuestas 2018	1	2	-	7	13	35	29	2	89	107	1	197	9	69	5	280
Cambio	-	-	(2)	-	2	2	(1)	-	1	-	-	1	-	1	(1)	1

43. El saldo no comprometido previsto para 2016-2017 obedece al efecto neto de: a) los menores gastos en concepto de personal militar resultantes del despliegue más tarde de lo previsto de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas debido a la complejidad de los arreglos políticos, logísticos y de seguridad; b) los menores gastos en personal civil que reflejan principalmente la disminución de las

necesidades para la prestación por peligrosidad debido al menor número de funcionarios internacionales en Libia, de acuerdo con las recomendaciones derivadas del examen de evaluación estratégica y la necesidad de asegurar que la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas esté desplegada y las mejoras exigidas en la seguridad del recinto ultimadas antes de establecer una mayor presencia rotatoria en Trípoli, y c) gastos operacionales superiores a los previstos debido principalmente al precio de alquiler superior al presupuestado del complejo de la UNSMIL en Trípoli y las mayores necesidades de recursos para mejorar la seguridad, que generaron gastos superiores a los previstos en la reforma de locales y en suministros de fortificación de campaña y de ingeniería, compensados en parte con otras reducciones, principalmente en transporte aéreo, comunicaciones comerciales y servicios médicos.

44. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 ascienden a 72.179.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que permitiría sufragar un contingente militar (Unidad de Guardias de las Naciones Unidas) de 234 funcionarios (6.070.500 dólares); personal civil (25.094.300 dólares), incluidas 197 plazas de contratación internacional, 78 plazas de contratación nacional, 5 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, como se indica en el cuadro 3 supra, y 7 funcionarios proporcionados por los gobiernos, así como las necesidades operacionales (41.014.300 dólares) en concepto de consultores (746.300 dólares), viajes oficiales (2.749.100 dólares), instalaciones e infraestructura (23.778.300 dólares), transporte terrestre (703.000 dólares), transporte aéreo (4.079.900 dólares), comunicaciones (3.318.600 dólares), tecnología de la información (829.500 dólares), servicios médicos (768.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.041.500 dólares).

45. El total de la dotación de personal civil propuesta para la UNSMIL para 2018 representa un aumento neto de 1 plaza debido a la creación propuesta de seis plazas (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 1 P-5, 2 P-4 y 1 del Servicio Móvil), la supresión propuesta de cinco plazas (1 de Subsecretario General, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-3 y 1 de Voluntario de las Naciones Unidas), la reclasificación propuesta de cuatro plazas (1 D-2 a D-1, 2 D-1 a P-5 y 1 SM a CL), y la redistribución propuesta de una plaza de P-4 tal y como se describe más adelante. La Misión también propone el cambio de lugar de destino de Trípoli a Túnez respecto de 119 plazas internacionales, como se indica en los párrafos 33 y 34 supra, con un aumento de la presencia rotatoria en Trípoli a tenor de las recomendaciones derivadas del examen de evaluación estratégica.

46. Entre las plazas que se propone crear figuran una plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General (Política) (Subsecretario General), que recibirá apoyo de una plaza de Auxiliar Especial (P-4) y una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) con el fin de aumentar la capacidad de la Misión para respaldar el proceso político y las tareas de buenos oficios. La UNSMIL también propone la creación de una plaza de Asesor Militar (D-1), cuyo titular informaría al Representante Especial del Secretario General y le apoyaría en su mandato de buenos oficios aportándole conocimientos de alto nivel sobre cuestiones militares y de seguridad. Para velar por que la UNSMIL reciba un apoyo de refuerzo efectivo se solicita una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) para consolidar el equipo de trabajo sobre Libia en el Departamento de Asuntos Políticos, así como una plaza de Oficial de Programas y Planificación (P-4) en el equipo de apoyo operacional del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para que brinde apoyo operacional y de planificación especializado a la Misión con miras la intensificación de sus actividades en Libia.

47. La Misión propone la supresión de las siguientes plazas: una plaza de Asesor Superior (Subsecretario General) en la División de las Instituciones de Seguridad; una plaza de Director de la División de Asuntos Políticos (D-2) y una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntario de las Naciones Unidas) en la División de Asuntos Políticos; una plaza de Oficial Electoral (Operaciones sobre el Terreno/Coordinación) (P-3) en la División de Asistencia Electoral de la UNSMIL, y una plaza de Oficial Superior de Programas (P-5) en la Oficina para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

48. La Misión también propone la reclasificación hacia categorías inferiores de las siguientes plazas: una plaza de Director de Derechos Humanos (D-2) en una plaza de Oficial Principal de Derechos Humanos (D-1); una plaza de Oficial Principal de Información Pública (D-1) en una plaza de Oficial Superior de Información Pública (P-5), y una plaza de Oficial Principal de Asuntos de Género (D-1) en una plaza de Oficial Superior de Asuntos de Género (P-5). Además, la Misión propone la reclasificación o nacionalización de una plaza de Auxiliar de Correo (Servicio Móvil) en una plaza de contratación local.

49. Se propone la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la División de Asuntos Políticos a la Dependencia Conjunta de Análisis y Presentación de Informes, con el fin de fortalecer la capacidad de la Dependencia para presentar informes integrados sobre los acontecimientos políticos y de seguridad y para prestar un mejor apoyo a las iniciativas de mediación y buenos oficios del Representante Especial del Secretario General.

50. La diferencia (aumento) entre los recursos propuestos para 2018 y el presupuesto aprobado para 2017 refleja el efecto neto de lo siguiente:

a) un aumento de los gastos por reembolso de gastos de los contingentes militares, consecuencia del pleno despliegue de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en 2017 y el impacto a lo largo del año completo de la mayor tasa de reembolso de gastos de los contingentes con efecto a partir del 1 de julio de 2017;

b) un aumento de las necesidades de personal de contratación internacional que refleja principalmente la menor tasa media ponderada de vacantes propuesta del 21,3% (20% para las plazas que se mantienen, 50% para las plazas del Cuadro Orgánico nuevas y reclasificadas propuestas y 35% para la nueva plaza del Servicio Móvil) en comparación con la tasa media ponderada de vacantes del 31% incluida en el presupuesto de 2017 y el aumento neto de una plaza de contratación internacional, compensado en parte con la reclasificación de tres plazas hacia categorías inferiores y la nacionalización de un puesto del Servicio Móvil;

c) el aumento de las necesidades de personal de contratación nacional, que refleja principalmente la menor la tasa de vacantes propuesta del 25% para plazas de contratación local, frente al 38% del presupuesto de 2017, y el aumento de una plaza de contratación local como resultado de la nacionalización, compensado en parte con la mayor tasa de vacantes propuesta para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico del 33% en comparación con la tasa media ponderada del 27,8% en el presupuesto de 2017;

d) un aumento de los gastos operacionales atribuible principalmente al mayor precio del alquiler contractual del complejo de la UNSMIL en Trípoli, la necesidad de nuevas mejoras de la seguridad del recinto de Trípoli y el establecimiento previsto de una oficina en el este de Libia, la adquisición de nuevos equipos esenciales de comunicaciones para Libia, y las mayores necesidades para viajes oficiales a fin de apoyar la presencia temporal rotatoria prevista en Trípoli. El

aumento se ve parcialmente compensado con la disminución de las necesidades, principalmente para transporte terrestre, debida a la supresión de las necesidades no periódicas en 2017 de adquisición de vehículos que iba a completarse en 2017.

Recursos extrapresupuestarios

51. No hubo recursos extrapresupuestarios disponibles en 2017, ni se prevén para la UNSMIL en 2018.
